

SERVICIOS COMUNITARIOS DEL TRIBUNAL METROPOLITANO

Agencias sin fines de lucro aprobadas por el tribunal de Albuquerque TRABAJO DE FIN DE SEMANA/ENTRE SEMANA

Agencias por cuadrante de la ciudad de Albuquerque	Acepta Jóvenes	Acepta Discapacitados	Acepta Menores MIP	Otros casos de tribunal
Weed & Litter Agencies (mapa disponible) ciudad de Albuquerque, Administración de City Parks, lunes - viernes, 5501 Pino NE, Bldg. C, presentarse de 6:30 a. m. a 3:00 p. m., horario de trabajo de 8 horas.	No	No	No	No mujeres embarazadas; no empleados de la Ciudad de Albuquerque, Departamento de Administración de Parques Municipales
Las escuelas públicas de Albuquerque, SÓLO el sábado 916 Locust SE, presentarse a partir de las 7:00 a. m., horario de trabajo de 8 horas.	16 o mayor	No	No	No mujeres embarazadas; no empleados de las escuelas públicas de Albuquerque
NORESTE				
Boys & Girls Club de ABQ., 881-0777	Mayor de 16	No	No	Se realiza una verificación de antecedentes
Central NM Housing Corporation, 345-4949	Sí	Sí	No	
Clothes Helping Kids 266-2002, llamar primero	No	Sí	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia.
NOROESTE				
Counseling & Psychotherapy, 243-2223	Sí	Sí	Sí	
Crossroads for Women, 242-1010	No	No	No	
Explora Science Center 224-8362	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia.
Echo, Inc., 242-6777	No	No	No	
Mothers Against Drunk Driving, 255-2955	No	Sí	Sí	
Museo de Historia Natural de NM, 841-2877	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia.
Centro Comunitario Paradise Hills, 314-0245	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
Centro Comunitario Raymond G. Sanchez 468-7800	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
St. Martins' Hospitality, 505-843-9405 Ex 243	No	No	Sí	No clientes de su agencia HORAS lunes-viernes 7 a. m.-4:30 p. m.
SURESTE				
Albuquerque Indian Center Inc., 268-1751	No	Sí	No	
Animal Humane Assoc of NM, 938-7865	No	No	No	No violencia doméstica o casos de crueldad animal
First Nations Community HealthSource, 262-6573	Sí	Sí	Sí	
Habitat for Humanity, 610-5344	Mayor de 18	Sí	No	No violencia doméstica
IsshinRyu Club Inc., 764-1721	Sí	Sí	No	No casos de violencia doméstica; Los menores deben presentarse con sus padres cuando van por primera vez.
Veterans Adm Medical Center, 256-2771	Sí	Sí	No	Debe tener sólo 50 horas de Horas Obligatorias; debe hacer una prueba de tuberculosis. No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
SUROESTE				
Servicios de Cuidados de Animales del Condado de Bernalillo, 314-0281 (lunes-sábado 7:00 a. m. a 5:00 p. m.)	No	Sí	No	No casos de crueldad animal, hurto, hurto menor, abuso doméstico, abuso físico, casos de drogas. Todos los casos son revisados antes de la autorización de trabajo.
Hubbell House, 244-0507	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
Joy Junction, 877-6967	Sí con adulto	No	Yes	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual. Abierto los 7 días de la semana para servicios comunitarios.
Instituto La Plazita, 508-1802	Sí	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
Centro Comunitario Los Padillas, 468-7600	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
Centro Comunitario Mountain View, 314-0297	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
Centro Cultural Hispánico Nacional, 246-2261	No	Sí	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
Peanut Butter & Jelly, Inc., 877-7060	Sí	No	No	
Centro Comunitario Westside 314-0176	No	No	No	No casos de violencia doméstica o cualquier otro tipo de violencia/casos de abuso sexual.
Youth Development Inc., 831-6038	Menor de 22	Sí	Sí	No adultos mayores de 21 años.

Preguntas Frecuentes – Servicio Comunitario – Tribunal Metropolitano del Condado de Bernalillo

¿Qué es servicio comunitario?

El servicio comunitario significa trabajo, pero también beneficia al público en general. Es una oportunidad para ayudar al gobierno o a una entidad sin fines de lucro con su trabajo. El tipo de trabajo puede incluir desde terapia o trabajo administrativo menor, hasta arrancar hierba, entarimar productos alimenticios, o bien ayudar a alimentar a nuevos mexicanos con hambre. Tome esta oportunidad para ser profesional porque a veces una obligación se puede convertir en una oportunidad.

¿A dónde me dirijo para hacer servicio comunitario?

Adjunto encontrará una lista de agencias de servicio comunitario aprobadas.

¿Puedo hacer servicio comunitario en una agencia que no esté en la lista del tribunal o que esté fuera de Albuquerque?

No, a menos que un Juez se lo permita. Para solicitar permiso al Juez de hacer servicio comunitario en una agencia que no esté en la lista del tribunal o que esté fuera de la ciudad, usted debe promover un pedimento con el tribunal. Las formas en blanco para pedimentos están disponibles en el Centro de Autoayuda del Tribunal. Usted también podría necesitar hablar con un abogado acerca de esto.

¿Cómo puedo registrarme para hacer servicio comunitario?

Para todas las Agencias de Servicio Comunitario (con excepción de *Weed and Litter* [Maleza y Basura]), usted debe contactar a la agencia para fijar una cita y el horario en que usted puede trabajar. Usted deberá traer sus papeles del tribunal cuando se registre. Sin embargo, si usted quiere hacer su trabajo comunitario en alguno de los programas *Weed and Litter*, usted no necesita llamar y hacer una cita. En lugar de eso, usted simplemente se reporta a la agencia de *Weed and Litter* a las 7:00 a. m. cualquier día de lunes a sábado (vea localización y horarios en los mapas aquí adjuntos).

¿Puedo terminar mi servicio comunitario en más de una agencia?

Sí, usted puede completar sus horas en más de una agencia siempre y cuando lo haga antes de la fecha ordenada por el tribunal.

¿Debo traer papeles conmigo cuando yo vaya a la agencia de servicio comunitario?

Sí, usted deberá traer los papeles que el Juez le dio y una tarjeta de identificación aprobada por el gobierno.

¿Puedo llevar a cabo servicio comunitario en pago de las multas, honorarios y costos que yo debo al Tribunal?

Sí, usted puede llevar a cabo servicio comunitario (además de las horas obligatorias de servicio comunitario que haya ordenado el Juez) como pago de las multas y honorarios que usted debe al tribunal. Si usted decide hacer esto, usted recibirá crédito a sus multas, honorarios y costos a la Tasa del Salario Mínimo Federal por Hora. Sin embargo, usted deberá llevar la cuenta de horas extra del servicio comunitario que usted necesita trabajar para pagar las multas, honorarios y costos que usted debe al tribunal, y completar esas horas extra antes de la fecha límite que el Juez fijó para su pago. Usted también podrá pagar multas, honorarios y costos mediante horas de servicio comunitario y pagos en cualquier combinación y cantidades que usted decida siempre y cuando usted complete o pague antes de la fecha límite fijada por el Tribunal.

¿Puedo llevar a cabo servicios comunitarios para todos los programas y servicios ordenados por el tribunal?

No, usted solamente puede llevar a cabo servicios comunitarios para las multas, honorarios y costos debidos al tribunal. Ejemplos de este tipo de honorarios que no son debidos al tribunal por los cuales usted no puede llevar a cabo servicios comunitarios en pago de ellos son: honorarios debidos a *CrimeStoppers*, honorarios por tratamiento y orientación, inspecciones de drogas llevadas a cabo fuera del tribunal, panel de impacto a víctimas, o por escuelas que no son manejadas por el tribunal. No obstante, si el tribunal ordena que asista a: Escuela de Mejora como Conductor, Escuela de Manejo Agresivo, o escuela DWI (Manejo en estado de ebriedad), entonces usted podrá llevar a cabo horas adicionales de servicio comunitario en pago de los honorarios de esas escuelas. Si usted no puede pagar estos honorarios, usted debe presentar un pedimento ante el tribunal. Los formatos de pedimento en blanco están disponibles en el Centro de Autoayuda del Tribunal. Usted debería también hablar con su abogado acerca de esto.

¿Puedo llevar a cabo servicios comunitarios en pago de los costos de libertad condicional?

Sí, usted puede llevar a cabo servicios comunitarios (además de las horas obligatorias de servicios comunitarios ordenados por el Juez) como pago de sus costos mensuales de libertad condicional. Si usted quiere hacer esto, usted deberá hablar con su Agente de Libertad Condicional, quien le podrá hacer entrega de un formato para que usted pueda recibir crédito para el pago de sus costos de libertad condicional, a la Tasa de Salario Mínimo Federal. No obstante, usted deberá llevar la cuenta de las horas extras de servicios comunitarios que usted necesita para pagar los costos de libertad condicional que usted debe al tribunal y completar esas horas extra antes de las fechas límite mensuales que su Agente de Libertad Condicional le asigne. Usted deberá entregar su forma de seguimiento, con las horas que usted trabajó cada mes, antes de las fechas límite para poder recibir crédito por esos costos.

¿Puedo recibir un aplazamiento de mi fecha límite para llevar a cabo servicios comunitarios o para pagar multas, honorarios y costos?

Eso depende del Juez. Para solicitar al Juez un aplazamiento de su fecha límite, usted deberá presentar un pedimento ante el tribunal. Los formatos de pedimento en blanco están disponibles en el Centro de Autoayuda del Tribunal. Usted debería también hablar con su abogado acerca de esto.

¿Recibiré un salario por mis horas de servicios comunitarios, o tendré derecho a prestaciones?

No, usted no tendrá derecho a un salario o que se le considere como empleado de una Agencia de Servicios Comunitarios en donde usted lleve a cabo servicios comunitarios. Usted no tendrá derecho a compensación del trabajador, desempleo o cualquier otra forma de prestación que de otra manera prevea la ley. El Tribunal tampoco será responsable por lesiones u otras pérdidas que usted tenga mientras lleva a cabo sus horas de servicio comunitario.

¿Qué pasa si no completé mis horas de servicio comunitario o pago mis multas, honorarios y costos antes de la fecha límite ordenada por el tribunal?

Si usted no completa las horas de servicio comunitario o paga multas, honorarios y costos dentro de la fecha límite, un citatorio criminal será emitido para que usted acuda ante un Juez para explicar por qué no ha cumplido con las órdenes del tribunal. También se podrá emitir una orden de arresto en su contra.

¿Cómo sabré cuando haya cumplido todas mis horas de servicio comunitario o haya pagado todas las cantidades que yo debo?

Usted podrá revisar en la página del Tribunal Metropolitano (<http://metro.nmcourts.gov/>) o llamar al 505-841-8151.